

EL MAGISTRADO DON FERNANDO JOSÉ DE VELASCO: GESTIONES Y CUIDADO DE SU BIBLIOTECA DURANTE SU ESTANCIA EN LA CHANCILLERÍA DE GRANADA (1766-1770)*

The magistrate don Fernando José de Velasco:
management and care of his library while he worked
at the Chancillería of Granada (1766-1770)

ISABEL MARÍA SÁNCHEZ ANDÚJAR**

Recibido: 30-05-2017

Aprobado: 08-11-2018

RESUMEN

En el siglo XVIII se produjo un auge en la creación de las bibliotecas privadas, entre las que destacaron las formadas por los miembros de la alta administración. Este fue el caso del magistrado don Fernando José de Velasco, que reunió una colección de más de 10.000 volúmenes. Tal cantidad de libros generó grandes dificultades a don Fernando José cuando, sirviendo en la corte, fue nombrado en 1766 presidente de la Real Chancillería de Granada. En este trabajo estudio cuatro cartas sobre las gestiones que realizó el magistrado para que su biblioteca permaneciera segura en Madrid durante el tiempo en que servía en Granada.

Palabras clave: Fernando José de Velasco, bibliotecas privadas, bibliofilia, siglo XVIII.

ABSTRACT

During the eighteenth century took place a growth of the private libraries, among stood out the libraries formed by the administration's members. This was de case of the magistrate Fernando José de Velasco, who collected more than 10.000 volumes. Such number of books produced huge difficulties to Fernando José when, working at the court, he was designated in 1766 president of the "Real Chancillería" of Granada. This work is focused on the analysis of four letters about the managements that the magistrate had to do in order to protect his library while he was in Granada.

Keywords: Fernando José de Velasco, private libraries, bibliophily; 18th century.

En este trabajo analizo cuatro cartas sobre las gestiones realizadas por el magistrado don Fernando José de Velasco para salvaguardar su biblioteca mientras ejercía la presidencia de la Chancillería de Granada¹. La primera epístola

* El presente trabajo ha sido elaborado en el marco del Proyecto de investigación I+D Los usos sociales de las defensas jurídicas: publicación y circulación de los porrones en el Antiguo Régimen (HAR2017-82817-P) (MINECO/AEI/FEDER/UE).

** Contratada FPU15/03398 en el Departamento de Historia Moderna y América de la Universidad de Granada. isabelsa@ugr.es

1. Don Fernando José de Velasco sirvió en el tribunal granadino de septiembre de 1766 a julio de 1770, Archivo de la Real Chancillería de Granada [en adelante ARChGr], *Libro Secreto del presidente Velasco*, f. 296v.

es del 26 de agosto de 1766 y está escrita por don Fernando José a Francisco Pérez Bayer². La segunda, datada el 3 de abril de 1767, está dirigida al conde de Aranda³. La tercera, del 10 de abril de 1767, es de Juan de Santander a don Fernando José⁴. La cuarta y última carta, fechada el 28 de abril de 1767, está destinada a Velasco por parte del conde de Aranda⁵. Estas misivas se hallan en la correspondencia del magistrado Velasco conservada en la Biblioteca Nacional de España. Con todo, antes de iniciar el estudio de dichas cartas me detendré en la figura de don Fernando José de Velasco y en su biblioteca particular.

DON FERNANDO JOSÉ DE VELASCO Y SU BIBLIOTECA PRIVADA

Don Fernando José de Velasco (1707-1788)⁶ es un ejemplo de magistrado ilustrado, pues compaginó una exitosa carrera administrativa con una activa participación en el ambiente cultural del Setecientos⁷. Por lo que se refiere al ámbito profesional, una vez finalizados sus estudios en filosofía y jurisprudencia, don Fernando José fue nombrado en 1739 alcalde del crimen de la Audiencia de Zaragoza. Posteriormente, ejerció como oidor en la Chancillería de Valladolid y como fiscal de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte. De 1766 a 1770 fue presidente de la Chancillería de Granada y, tras su estancia en esta ciudad, sirvió en el Consejo de Castilla hasta 1785. Culminó su carrera en la Cámara de Castilla, empleo que atendió hasta su muerte en 1788. Sin embargo,

2. Biblioteca Nacional de España [en adelante BNE], ms. 2226, ff. 124v.-125r.

3. BNE, ms. 13175, ff. 198v.-199v.

4. BNE, ms. 13175, ff. 200v.-201r

5. BNE, ms. 13175, f. 196v.

6. Sobre la figura de don Fernando José de Velasco consúltense Marcial Solana, "D. Fernando José de Velasco Ceballos y Fernández de Isla", *Boletín de la biblioteca Menéndez y Pelayo* 8 (1925): 204-249; Luis Ferrer Ezquerra, *Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Santiago el Cebedeo, del Arzobispo de Salamanca* (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1955), 120-121; Pedro Gan Giménez, "Los presidentes de la Chancillería de Granada en el siglo XVIII", *Revista de la Facultad de Geografía e Historia* 4 (1989): 241-258; Ana María Gómez Román, *El fomento de las artes en Granada: mecenazgo, coleccionismo y encargo (siglos XVIII y XIX)* (Granada: Universidad de Granada, 1997), 238-243; Antonio Mestre Sanchis y Pablo Pérez García, *Epistolario XVI. Mayans y los altos cuadros de la Magistratura y Administración Borbónica, 3 Fernando José de Velasco Ceballos (1753- 1781)* (Valencia: Ayuntamiento de Oliva, 1998); Manuel Amador González Fuertes, "Velasco y Cevallos, Fernando José de", en *Diccionario Biográfico Español (Real Academia de la Historia)*, vol. 59 (Madrid: Real Academia de la Historia, 2013), 537-539; Luis Bartolomé Marcos, "Fernando José Velasco Ceballos (1707-1788)", *ASCAGEN: Revista de la Asociación Cántabra de Genealogía* 11 (2014): 11-69.

7. Cfr. Janine Fayard, *Los Miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)* (Madrid: Siglo Veintiuno, 1982) y Pere Molas Ribalta, *Los magistrados de la Ilustración* (Madrid: Boletín Oficial del Estado, 2000).

el magistrado es mucho más conocido por su faceta intelectual que por su labor en la administración. Ya en la época, Juan Velázquez de Echeverría destacaba, en su obra *Paseos por Granada y sus contornos*, que el nuevo presidente de la Chancillería de Granada, Fernando José de Velasco, no solo ejercía el cargo con “integridad y justicia”, sino que además sobresalía por su “distinguida literatura y erudición”⁸.

No cabe duda de la implicación de Velasco en el contexto ilustrado. El magistrado perteneció desde muy joven a la Real Academia Española y a la Real Academia de la Historia. Colaboró y mantuvo correspondencia con eruditos tan reconocidos como el padre Enrique Flórez, Eugenio Llaguno y Amirolo, Gregorio Mayans y Siscar⁹, Fray Rafael Rodríguez Mohedano o Francisco Pérez Bayer. También fue un gran entusiasta de la numismática. También fue un gran entusiasta de la numismática, hasta el punto de consolidar una importante y admirada colección de monedas. No obstante, la predilección de Velasco fueron los libros.

Durante el siglo XVIII, poseer una biblioteca privada, aunque fuera de pequeñas dimensiones, se convirtió en algo habitual entre las élites¹⁰. Las bibliotecas eran comunes entre los nobles, si bien en el siglo de las Luces aparecieron otras colecciones de gran calidad¹¹. Entre estas sobresalieron las formadas por

8. Juan Velázquez de Echeverría, *Paseos por Granada y sus contornos o descripción de sus antigüedades y monumentos*, vol. 2 (Granada: Universidad de Granada, 2000), 133.

9. La correspondencia mantenida con Gregorio Mayans y Siscar ha sido analizada por Mestre Sanchis y Pérez García, *Epistolario XVI. Mayans y los altos cuadros de la Magistratura y Administración Borbónica*.

10. Véanse Agustín Escolano Benito y Robert F. Arno, eds., *Leer y escribir en España: doscientos años de alfabetización* (Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992); Genaro Lamarca Langa, *La cultura del libro en la época de la ilustración: Valencia, 1740 1808* (Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1994); Roger Chartier, *El orden de los libros: lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII* (Barcelona: Gedisa, 2000); Inmaculada Arias de Saavedra Aliás, "Libros, lectores y bibliotecas privadas en la España del siglo XVIII", *Chronica Nova* 35 (2009): 15-61.

11. Los estudios sobre bibliotecas privadas se han incrementado en las últimas décadas gracias al interés que la Historia Cultural ha suscitado en la investigación de la historia de los libros y de la lectura. Algunas de las últimas contribuciones relativas al siglo XVIII son las de Luis Miguel Enciso Recio, *Barroco e ilustración en las bibliotecas privadas españolas del siglo XVIII* (Madrid: Real Academia de la Historia, 2002); Ana Martínez Pereira, "Historia de la formación y evolución de las bibliotecas", en *Historia de la edición y de la lectura en España 1472-1914*, eds. Víctor Infantes, François López y Jean-François Botrel (Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003), 114-122; Arias de Saavedra, "Libros, lectores y bibliotecas privadas en la España del siglo XVIII"; Rafael M. Girón Pascual, "Biblioteca privada y ascenso social en el seno de la élite. La biblioteca de don Manuel de Piédrola Narváez y doña Teresa de Olivares Raya, vecinos de Guadix (1707)", en *Las élites de la Época Moderna: La monarquía española. Cultura*, vol. 4, eds. Enrique Soria Mesa y Juan Jesús Bravo Caro (Córdoba: Universidad de Córdoba, 2009), 165-184; Juan Antonio Moreno Arana, *Oligarquía y lectura en el siglo XVIII: la biblioteca de Manuel del Calvario Ponce de León y Zurita, regidor de Jerez de la Frontera (1794)* (Madrid: Bubok, 2014); y, del mismo autor, "Las

los miembros de la alta administración, por los profesionales de las artes y las ciencias así como las reunidas por algunos comerciantes. Estas colecciones se caracterizaron por el predominio de volúmenes dedicados a las humanidades, al derecho y a la historia. El idioma dominante era el castellano, seguido del francés e italiano, disminuyendo en este periodo la presencia de obras en latín. Aún así, lo más significativo fue la especialización de las colecciones en función de la profesión de sus propietarios¹².

En este contexto de apogeo de las bibliotecas privadas, don Fernando José desarrolló su bibliofilia. El magistrado conformó una de las colecciones más importantes de la época, cuya relevancia y calidad fue reconocida por sus contemporáneos¹³. Así, por ejemplo, el encargado de la Biblioteca Real, Juan de Santander, en una carta fechada el 28 de junio de 1766, pidió permiso a don Fernando José para examinar su colección, pues quería incorporarla en un estudio dedicado a las bibliotecas más curiosas de Madrid¹⁴. Asimismo, don Pedro Rodríguez Campomanes, fiscal del Consejo de Castilla, incluyó la biblioteca de Velasco en un informe sobre las bibliotecas públicas y particulares existentes en España solicitado en 1787 por la *Academia de Inscripciones y Bellas Artes* de París. En él, Campomanes calificaba la colección del magistrado como “numerosa y selecta”¹⁵.

Tales elogios venían motivados por la calidad de la biblioteca de Velasco. En su colección abundaban los manuscritos del siglo XVI¹⁶ y las obras relativas a las humanidades y a la cultura grecolatina, seguidas de las de naturaleza jurídica. También poseía libros de carácter científico, espiritual y de ocio, así como cuatro libros prohibidos, entre ellos dos de Voltaire. La mayor parte de estos libros estaban escritos en castellano y en latín, aunque también tenía algunas obras en francés e italiano¹⁷. Todos ellos formaban una colección de más de

lecturas de un aristócrata “de negocios” de fines del siglo XVIII: la biblioteca del jerezano Antonio Cabezas de Aranda y Guzmán, I marqués de Montana”, *Trocadero* 28 (2016): 25-50.

12. Arias de Saavedra Alías, “Libros, lectores y bibliotecas privadas en la España del siglo XVIII”, 27-61.

13. La biblioteca de Velasco ha sido trabajada por Valentín Moreno Gallego, “Burocracia y cultura libraria en el XVIII: el camarista Velasco y su gran biblioteca”, en *Trabajos de la Asociación Española de Bibliografía II* (Madrid: Nuevo Siglo, 1998), 351-382.

14. BNE, ms. 2225, ff. 31v.-31r.

15. Justo García Morales, “Un informe de Campomanes sobre las bibliotecas españolas”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 75 (1968-1972): 95-126, 121.

16. Cabe destacar que en 1757 Gregorio Mayans y Siscar se interesó por los incunables de don Fernando José para realizar un estudio sobre los orígenes de la imprenta española, que le había encargado el holandés Gerard Meerman, Antonio Mestre Sanchis, *Los ilustrados, el origen de la imprenta y el catálogo de incunables españoles* (Valencia: Biblioteca Valenciana, 2007), 22-23.

17. Moreno Gallego, “Burocracia y cultura libraria en el XVIII: el camarista Velasco y su gran biblioteca”, 351-382.

10.000 volúmenes, según la tasación que se hizo de la biblioteca en 1791, ya muerto don Fernando José¹⁸.

Como se puede intuir, no tuvo que ser sencillo reunir una colección de esta envergadura. Por un lado, Velasco comenzó muy joven a formar su biblioteca para conseguir tal cantidad de ejemplares. Los primeros testimonios que he podido constatar sobre sus inicios como bibliófilo aparecen en su correspondencia con Martín Sarmiento en 1735¹⁹, en la que Velasco se muestra interesado por diferentes obras, así como en una carta de Diego Mecolaeta fechada el 20 de noviembre de 1736²⁰. En esta última se advierte que Velasco ya poseía algunos libros, pues de su lectura se desprende que le había enviado un catálogo de los mismos a Diego Mecolaeta. Por otro lado, hay que tener presente que había libros muy difíciles de adquirir, bien por su antigüedad o porque se hubieran agotado las existencias. Los esfuerzos de Velasco en este sentido se observan claramente en su correspondencia con Mayans²¹. Los dos bibliófilos se facilitaron copias de aquellos libros que no poseían y contactaron con libreros de toda Europa. Asimismo intentaron acceder a las colecciones de monasterios, de conventos y de otros bibliófilos fallecidos, puesto que, como le decía Mayans a Velasco, “los buenos libros ya no se han de buscar en las librerías venales, sino en los rincones de las casas, cubiertos de polvo y siendo pasto de las polillas”²².

Tal dedicación y esfuerzos denotan que don Fernando José sentía un gran cariño por sus libros, lo que explica que le costara tanto separarse de ellos cuando fue trasladado a Granada, como se aprecia en la documentación que paso a analizar.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS: EL DESTINO DE LA BIBLIOTECA DE VELASCO DURANTE SU ESTANCIA EN LA CHANCILLERÍA DE GRANADA

Como ya he mencionado al inicio de este trabajo, las cuatro cartas estudiadas versan sobre los avatares de la colección de libros de don Fernando José durante su servicio en el tribunal granadino. Comienzo, pues, en este apartado, con el análisis pormenorizado de cada una de ellas.

La primera carta²³, fechada el 26 de agosto de 1766, es de un mes antes de que Velasco abandonara Madrid. En ella se aprecian claramente las decisiones

18. BNE, ms. 13601 y ms. 13602.

19. BNE, ms. 2226, ff. 13v.-14v.

20. BNE, ms. 2226, ff. 20v.-21v.

21. Mestre Sanchis y Pérez García, *Epistolario XVI. Mayans y los altos cuadros de la Magistratura y Administración Borbónica*.

22. BNE, ms. 1941, ff. 4v.-4r.

23. BNE, ms. 2226, ff. 124v.-125r.

que don Fernando José tuvo que tomar en relación a su biblioteca antes de emprender su viaje a Granada. Concretamente, Velasco confesaba a su amigo Francisco Pérez Bayer²⁴ que había contemplado tres posibilidades. La primera intención de Velasco fue llevarse consigo los libros a Granada. No obstante, consciente del elevado coste que supondría el traslado así como de las pérdidas y daños que podían ocasionarse durante el viaje, desechó esta opción. La segunda alternativa fue deshacerse de los libros, pero, como él mismo reconocía en esta carta, esta solución era “repugnante a su voluntad”²⁵ y, además, tendría que haberlos malvendido debido a la falta de tiempo²⁶. La última elección era dejarlos en la corte. Velasco le decía a Francisco Pérez Bayer que, aunque esta parecía la solución más fácil, no sería sencillo encontrar un lugar que pudiera y quisiera albergar su colección, que contenía en esos momentos unos 7.000 volúmenes²⁷. Con todo, don Fernando José se inclinó finalmente por dejarlos en Madrid, dado que era la opción que presentaba menos inconvenientes y la que aseguraba, aunque lejos de su propietario, la conservación de todos los libros.

Como había predicho Velasco, no fue sencillo encontrar un lugar donde conservar su biblioteca. Don Fernando José relata a Bayer que intentó depositarla, sin éxito, en casa de su patrón, el señor duque de Frías, y en distintos conventos como El Rosario o el de Santo Tomás. Todos se excusaron, porque no disponían del espacio suficiente para albergarla. Como consecuencia, Velasco tuvo que dejarlos en el Seminario de Nobles de Madrid, un centro educativo jesuita, dedicado, fundamentalmente, a la instrucción académica de los nobles²⁸. Sin embargo, el magistrado se muestra insatisfecho con esta solución, pues reveló a Francisco Pérez Bayer que no le complacía depositar allí su biblioteca, pero que no había tenido otra alternativa. No he podido averiguar por qué a Velasco le desagradaba la idea de tener que dejar su colección en el Seminario de Nobles, si bien al final de esta misma carta el magistrado vuelve a mostrar su poco aprecio a dicha institución. Explicaba a Bayer que uno de sus hijos

24. Francisco Pérez Bayer (1711-1794) fue catedrático de hebreo en la Universidad de Salamanca, preceptor de los hijos de Carlos III y bibliotecario mayor de la Real Biblioteca de 1783 a 1794. Aunque es especialmente conocido por ser uno de los impulsores de la reforma de los Colegios Mayores de 1771. Cfr. Antonio Mestre Sanchis, *Epistolario VI. Mayans y Pérez Bayer* (Valencia: Ayuntamiento de Oliva, 1977), VII-LXXIX.

25. BNE, ms. 2226, f. 124v.

26. Hay que tener presente que, desde su nombramiento como presidente del tribunal granadino el 6 de julio de 1766, el magistrado dispuso tan solo de dos meses para organizar sus asuntos, pues a finales de septiembre ya se encontraba en Granada. Archivo Histórico Nacional [en adelante AHN], CON, lib. 738, ff. 127r.-128r. y ARChGr, *Libro Secreto del presidente Velasco*, f. 296v.

27. BNE, ms. 13175, ff. 198v.-199v.

28. El Seminario de Nobles de Madrid en el siglo XVIII ha sido estudiado por Francisco Andújar Castillo, “El Seminario de Nobles de Madrid en el siglo XVIII. Un estudio social”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos* 3 (2004): 201-225.

había estado estudiando en el Seminario durante el último año, pero que no había sido por su voluntad, sino por la insistencia del presidente del Consejo de Castilla²⁹. En cualquier caso, Velasco confió su biblioteca al Seminario de Nobles, que pertenecía a los jesuitas y que estaba dirigido en esos momentos por el padre rector Borja.

No obstante, y como era de esperar de un bibliófilo como Velasco, no entregó todos sus libros al Seminario por dos motivos principales. En primer lugar, es muy probable que don Fernando José transportara una parte de su colección a Granada, pues en esta misma carta apremia a Bayer a que le envíe dos libros con la mayor brevedad para poder llevárselos a su nuevo destino. Es más, sabemos que Velasco continuó aumentando su biblioteca durante su estancia en el tribunal granadino, puesto que, por ejemplo, siguió preguntándole a Mayans sobre libros en los que estaba interesado, intercambió volúmenes con el erudito e hizo copias de algunos ejemplares que Mayans le envió a Granada³⁰. En segundo lugar, Velasco decidió no depositar algunos libros de su colección en el Seminario de Nobles por su temática. Por esta razón, pidió a Francisco Pérez Bayer que le guardara unos libros y papeles anti-jesuiticos³¹.

Por último, el magistrado dispuso algunas medidas adicionales para preservar su colección. Así, advirtió a Bayer que en caso de que cogiera prestado alguno de sus ejemplares, rellenara un recibo o papel con los datos de la obra, que guardaría el padre rector Borja. Igualmente, para evitar que se cuestionara la propiedad sobre sus libros, informó a Francisco Pérez Bayer de que había colocado un exlibris con sus armas, que reproduczo en la fig. 1 en la página siguiente, en cada uno de los volúmenes que poseía³².

Resuelto el problema de la biblioteca y tomadas las precauciones oportunas para garantizar su seguridad, Velasco inició su viaje a Granada el 16 de septiembre de 1766. Con todo, para disgusto del magistrado, el 2 de abril de 1767 se decretaba la expulsión de los jesuitas y, por consiguiente, todos sus bienes pasaban a ser administrados por el Estado. La reacción de don Fernando José fue inmediata por el temor a que pudiera ocurrirle algo a su biblioteca. Así

29. Según esta carta de Velasco, el conde de Aranda era quien costeara los alimentos de su hijo, BNE, ms. 2226, f. 125v.

30. BNE, ms. 1943 y Biblioteca Archivo Hispano Mayansiano [en adelante BAHM], 34.

31. En este punto conviene aclarar que el hecho de que Velasco poseyera estos libros no significa que compartiera su visión. Todo lo contrario, sabemos que el magistrado fue pro-jesuita. A este respecto consúltese a María del Carmen Irlés Vicente, "Tomismo y jesuitismo en los tribunales españoles en vísperas de la expulsión de la Compañía", *Revista de Historia Moderna* 15 (1996): 73-99.

32. En la carta dirigida al conde de Aranda el 3 de abril de 1767, que analizo a continuación, el magistrado hace referencia a las razones por las que creó su exlibris. Concretamente señala que su creación estuvo motivada porque no disponía de tiempo suficiente para elaborar un catálogo de su biblioteca, BNE, ms. 13175, ff. 198v.-198r.

lo demuestra la segunda carta examinada en este trabajo, fechada el 3 de abril de 1767, justo un día después de hacerse público el decreto³³. Con este escrito, Velasco se puso directamente en contacto con uno de los ministros que había ejecutado la expulsión: el conde de Aranda. La razón por la que Velasco actuó con tanta rapidez quizás pueda explicarse por el hecho de que el magistrado estaba prevenido de la expulsión de los jesuitas. Según la correspondencia conservada entre el conde de Aranda y don Fernando José, el 20 de marzo de 1767 Aranda había enviado al presidente de la Chancillería las disposiciones relativas a la expulsión, que no podían hacerse públicas hasta el día 2 de abril³⁴.



Fig. 1. Exlibris de don Fernando José de Velasco

Fuente: Fernando José de Velasco, *Índices documentales del Archivo del Reino de Aragón*, BNE, ms. 1264.

En la carta referida del 3 de abril, Velasco pedía al presidente del Consejo que protegiera su biblioteca. Para ello, en primer lugar, don Fernando José explicó al conde de Aranda las razones por las que había depositado su biblioteca en

33. BNE, ms. 13175, ff. 198v.-199v.

34. BNE, ms. 9897.

el Seminario de Nobles de Madrid. Cabe mencionar que en este punto volvió a incidir en que no tuvo otra elección que dejarla en la institución jesuita. En segundo lugar, el magistrado confesó al presidente del Consejo que la biblioteca era una de sus posesiones más preciadas. Con esta declaración, Velasco justificaba al conde de Aranda la necesidad de su intervención, manifestando que su colección era una de las más sobresalientes de la corte tanto por el esfuerzo que le había supuesto reunirla -concretamente 36 años³⁵- como por su gran valor económico. En tercer y último lugar, Velasco le dio al presidente del Consejo las herramientas necesarias para que sus libros no fueran confiscados junto con los bienes de los jesuitas. Con este fin, le envió la documentación que acreditaba que era el propietario de la biblioteca, a saber, el recibo original del depósito de los libros en el Seminario, firmado por el padre Borja el 16 de septiembre de 1766. Asimismo, indicó al presidente del Consejo que su colección estaba conformada por 7.026 volúmenes y que todos ellos tenían un exlibris con el escudo de sus armas.

Con esta información facilitada al conde de Aranda, Velasco pretendía que este garantizara el bienestar de su biblioteca mientras él buscaba otro lugar donde depositarla. Así, intentó que su pariente el duque de Frías se encargara de ella; y, si no era posible, esperaba que lo hiciera el bibliotecario real Juan de Santander, quien estaba familiarizado con sus libros, pues el magistrado le había encargado la elaboración del catálogo de los mismos antes de marcharse a Granada³⁶.

Se puede observar, por lo tanto, que don Fernando José deseaba encontrar una solución con la mayor rapidez posible. Del mismo modo percibió la situación Juan de Santander³⁷. En la tercera carta estudiada, datada el 10 de abril de 1767³⁸, el bibliotecario real lamentaba que Velasco hubiera actuado de forma tan precipitada. Juan de Santander advertía a Velasco que tenía que haber considerado

35. Esto quiere decir que comenzó su colección en 1731 cuando aún era estudiante, por lo que esta fecha no dista demasiado de la de los testimonios sobre sus inicios en la bibliofilia a los que he hecho referencia en el primer apartado, que los situaban en 1735.

36. Se desconoce el paradero de este catálogo, si bien cabe la posibilidad de que se trate del conservado en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria, *Colección del Centro de Estudios Montañeses*, libro 40 y 41. Este no tiene fecha, pero Mateo Escagedo Salmón, que lo estudió en 1932, lo dató en 1766. Además, contiene notas del propio Velasco, lo que indica que se realizó antes de su muerte, Mateo Escagedo Salmón, *La biblioteca del camarista de Castilla don Fernando José de Velasco y Ceballos* (Santander: Librería Moderna, 1932).

37. Juan de Santander (1712-1783) fue canónigo doctoral de la iglesia de Segovia desde 1749 hasta 1751, que fue nombrado bibliotecario mayor de la Biblioteca Real, cargo que ocupó hasta su muerte en 1783. Véanse Justo García Morales, "Los empleados de la Biblioteca Real", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 73-1 (1966): 27-89 y Francisco Aguilar Piñal, *Bibliografía de autores españoles en el siglo XVIII. Tomo VII* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993): 532.

38. BNE, ms. 13175, ff. 200v.-201r.

que el espacio que ocupaban sus libros no era de utilidad para el Seminario. Además, le informaba que los libros estaban perfectamente conservados en la institución jesuita. Según Santander, lo más sensato hubiera sido solicitar al conde de Aranda que los libros permaneciesen en el Seminario. En su opinión, hubiera bastado con revisar los libros, para comprobar que no se había producido ninguna pérdida, y entregar la llave a alguna persona de confianza, con el fin de que los cuidara y los limpiara cada cierto tiempo. El parecer de Santander era muy lógico, pues había muy pocos lugares donde Velasco podía dejar sus libros. No en vano, y pese a no estar conforme con la decisión de don Fernando José, Juan de Santander le ofreció en esta carta su ayuda al magistrado. Además, le enviaba la última parte del catálogo de sus libros y algunos ejemplares, hecho que corrobora que Velasco continuó aumentando su biblioteca mientras estaba en Granada.

Sin embargo, finalmente, Velasco tuvo en cuenta la opinión de su amigo Juan de Santander. En la última carta que estudio, fechada el 28 de abril de 1767³⁹, el conde de Aranda le confirmaba a Velasco que, dada su petición del día 17 de abril, los libros se mantendrían en el Seminario de Nobles a cargo del bibliotecario real Santander. En consecuencia, don Fernando José no solo siguió el criterio de Juan de Santander, sino que además confió en él para el cuidado de su colección.

Gracias a esta breve misiva del conde de Aranda sabemos que los libros de Velasco permanecieron depositados en el Seminario mientras él estuvo en Granada.

DOCUMENTOS

Madrid, 26 de agosto de 1766. Carta de don Fernando José de Velasco a Francisco Pérez Bayer, BNE, ms. 2226, ff. 124v.-125v.

Amigo y señor, lo que mis libros me han dado que hacer en esta ocasión no se lo puedo ponderar a vuestra merced, pues el llevarlos todos conmigo sería costosísimo a ida y vuelta sobre lo mucho que perderían en tan largos viajes. El deshacerme de ellos, repugnante a la voluntad y no en tiempo oportuno para sacar su justo precio. Y el dejarlos por acá, aunque fácil, aquí [sic] de la dificultad el cómo y en dónde.

De los tres partidos, pues, he al fin abrazado este último. Y después de haber tocado en casa de mi patrón el señor duque de Frías y en los conventos del Rosario, santo Tomás y otros cerros semejantes para dicho efecto, pero infructuosamente por falta de lugar o sitio proporcionado para tanto libro, me veo sin

39. BNE, ms. 13175, f. 196v.

arbitrio en la precisión de dejarlos depositados en la librería⁴⁰ nueva del Seminario de Nobles de esta corte, que es susceptible de más de 300 volúmenes y no tiene aún la trigésima parte de ellos. He insinuado que sin arbitrio y, añadido, que con la mayor repugnancia aquí para entre los dos. Créalo así firmemente vuestra merced, aunque acaso la malignidad o la emulación de algunos lo quiera trovar de otro modo. Y, para en tal caso, suplico a vuestra merced encarecidamente que se sirva guardarme las espaldas con quienes su discreción tuviere por conveniente, según así me lo prometo de su fineza y buen corazón.

Amigo, en vista de lo referido, y suponiendo que necesitará aún de muchos de esos libros míos vuestra merced, he resuelto continúe disfrutándolos durante mi ausencia como hasta aquí para su gran obra, esperando solo y, con la posible brevedad, el Maittaire⁴¹ y la Bíblica de Balucio para llevármelos a Granada. Y si de los demás que han de quedarse en dicho Seminario (cuya lista será fácilmente asequible por nuestro amigo Cerdá) sirvieran algunos otros a vuestra merced para sus asuntos, yo dejaré prevenido al padre rector Carlos Borja, que bajo de su carta o recibo se los franqueen luego por el tiempo que necesitare servirse de ellos.

Por el mismo que me traiga el Maittaire y Balucio, remitiré a vuestra merced unos cuantos libros y papeles anti-jesuíticos si gusta custodiármelos hasta mi vuelta de Granada con esos otros, como se lo pido por amistad. Bien entendido, que, para sello en todo evento de ser míos, llevarán a la vuelta de la portada el de mis armas, como esos que paso a manos de vuestra merced para que se sirva mandar ponerlos en los expresados libros que me tiene allá y para que haya la debida uniformidad en todos.

Podrá ser haya algún mal sin que quiera contarme por vez el haber tenido este último año a mi hijo menor estudiando la retórica en el Seminario, y, por lo tanto, no excuso decir a vuestra merced, lo primero, que antes lo tuve en los Escolapios y después en casa de un preceptor a pupilaje tres años, sin adelantar en una ni otra parte lo que yo deseaba como buen padre de familia. Lo segundo, que el destino último del Seminario fue por haberlo querido así el señor gobernador del Consejo, que era quien me costeaba sus alimentos y a quien tanto yo necesitaba para mis pretensiones. Y, lo tercero, que el ejemplar del rey nuestro amo con los serenísimos señores infantes me parece que nos pone plenísimamente a cubierto de semejante injerencia.

Vuestra merced perdone testamento tan largo. Cuide por Dios que no extravíe y mande sin límite.

40. En la Edad Moderna, la palabra “librería” se empleaba como sinónimo de biblioteca.

41. Se debe referir a una de las obras de Michael Maittaire. La más conocida fue la de *Annales typographici ab artis inventae origine ad annum 1664*, que constó de 9 volúmenes publicados entre 1719 y 1740 en Ámsterdam. Es una de las obras que muestra el interés que despierta en el siglo XVIII los orígenes de la imprenta y los incunables, Mestre Sanchis, *Los ilustrados, el origen de la imprenta y el catálogo de incunables españoles*, 11.

Granada, 3 de abril de 1767. Carta de don Fernando José de Velasco al conde de Aranda, BNE, ms. 13175, ff. 198v.-199v.

Excelentísimo señor,

Muy señor mío, hallándome con una numerosa librería cuando se me confirió esta presidencia y en la precisión de dejarla depositada en algún convento hasta mi regreso a la corte, recorrí varias comunidades como las de santo Tomás, el Rosario, Monserrat y otras para dicho efecto. Y no habiéndose proporcionado su admisión en ninguna de ellas, por falta de disposición para el caso, la coloqué sin arbitrio en ese Seminario de Nobles, según resulta del adjunto recibo auténtico de su rector el padre Francisco de Borja, firmado en la mañana del día mismo 16 de septiembre, que partí yo de Madrid para esta ciudad. El cual paso a manos de vuestra excelencia, con motivo de la novedad acaecida últimamente a todos los jesuitas del reino y el de estar encargado para cumplimiento de la Real Orden vuestra excelencia, para suplicarle con el mayor encarecimiento que se sirva providenciar no padezca extravío alguno la expresada mi librería compuesta de los 7.026 volúmenes que reza en tal recibo. Todos los cuales, como en él se refiere, tienen puesto al principio, medio o fin el escudo de mis armas para que con esta señal no se trocasen con otros en ningún evento. Y tampoco hubo arbitrio para otra cosa por razón de estar solo a medio hacer el catálogo de dichos mis libros cuando se ejecutó su entrega al precitado padre rector.

Así, supongo que constará todo de las diligencias que se hayan practicado para la expulsión de los jesuitas de ese Seminario y así lo espero de la justificación y excesivas honras de vuestra excelencia a cuyo sumo favor quedaré infinitamente reconocido por ser mi librería una alhaja de las mejores de la corte en su línea sin género de duda; por haberme costado 36 años de continuo afán el juntarla; y por que la estimo, a lo menos, en 12.000 pesos, que para mi pobre situación quiere decir una India.

Concluyo añadiendo que hoy mismo escribo a mi pariente el señor duque de Frías que se sirva hacerme la honra de admitir en su casa los precitados mis libros (como lo practiqué también antes de pasarlos al Seminario), si es que se digna condescender vuestra excelencia con dicha mi suplica. Y que por si responde dicho señor duque como entonces, que no tiene su casa disposición para ellos, escribo hoy también para lo mismo al bibliotecario mayor de su majestad, don Juan de Santander, mi paisano, que es quien se encargó cuando nos despedimos en la corte de mandar poner en limpio el catálogo de dichos mis libros y quien por haberlo ya cumplido así tiene más proporción que otra alguna de mis gentes y amigos para favorecerme en el asunto. Sobre el que, por dolerme infinito, vuelvo a suplicar rendidamente a vuestra excelencia lo propio que al principio de esta carta. Como el que se sirva perdonarme la molestia de testamento tan largo en un tiempo el más ocupado del mundo para vuestra excelencia, según que todo me lo prometo de sus singulares honras.

Con esta ocasión me repito obsequioso al arbitrio de vuestra excelencia para cuanto fuere servido mandarme.

Nuestro señor guarde a vuestra excelencia muchos años que deseo y he menester.
Granada, 3 de abril de 1767.

Beso las manos de vuestra excelencia, su más atento y obligado servidor.

Don Fernando José de Velasco (rúbrica)

Madrid, 10 de abril de 1767. Carta de Juan de Santander a don Fernando José de Velasco, BNE, ms. 13175, ff. 200v.-201r.

Amigo y señor. Desde luego contemplé a vuestra merced con el cuidado que me manifiesta de sus libros y si las circunstancias lo permitiesen antes hubiera yo dado algún paso solo a prevenir los tenía vuestra merced allí, porque constándome la custodia y reserva con que los tenían los padres, no era menester más prevención que la de que los dejaren como estaban. Ahora, con lo que vuestra merced ha escrito al señor conde de Aranda, no se necesita más. Y respecto de que vuestra merced lo hace arbitro de que se pongan en casa del señor duque de Frías o en mi poder y le ha enviado vuestra merced el recibo original, ya ve vuestra merced no puedo dar otro paso que el de hacerme presente y ver lo que disponen, que siempre creo será lo mejor para la seguridad de los libros. Si vuestra merced hubiese tenido presente que la pieza donde están para nada hace falta en el Seminario hubiera sido lo mejor pedir al señor conde permitiese se conservasen en ella, haciéndose un reconocimiento por si en algún aposento (del padre rector o Bramieri, que eran los únicos que los vieron según entendí) se hubiera pasado uno u otro, y que la llave se entregase a persona de satisfacción, que cuidase de limpiarlos alguna vez. Pero, a esto ya no habrá lugar con lo que vuestra merced ha escrito y solo sí a procurar se recojan y guarden, lo que yo de mi parte procuraré en cuanto pueda como creo lo concebirá vuestra merced de mi fiel amistad.

En este viaje lleva el ordinario de esa ciudad para vuestra merced una cajita con el resto del índice de su librería, cuatro tomos del Brocense en pasta, uno de Matamoros en pergamino y las cédulas de la letra C del mismo índice que habían quedado aquí. No va pagado el porte porque lo lleven y entreguen con cuidado. El copiante, según dice Cerdá, apuntó se le había de pagar la copia al precio que yo doy por los pliegos para biblioteca que es a doce cuartos, dando el papel. Le he dado algo a cuenta y espero su [sic] resolución de vuestra merced para el todo. Los cinco tomos impresos que van en el cajoncito los entregó Cerdá con otro manuscrito de varios de Antonio Agustín en cuarto, el cual queda en mi poder con otro en folio de Antonio Agustín también de varios, que es el único que en consecuencia del permiso de vuestra merced me dio el padre rector con recibo que se hallará entre sus papeles y así tiene vuestra merced aquí estos dos tomos, uno en cuarto y otro en folio.

Sobre los libros del encargo de Rada, que ciertamente están ahí, va esa nueva nota, pero yo fio que tomándolo vuestra merced a su cargo se encontrará, pues el señor Herrán me contestó la especie [sic] de hallarse ahí dichos papeles. Quedo a la disposición de vuestra merced y ruego a Dios lo guarde muchos años como deseo. Madrid, 10 de abril de 1767.

De vuestra merced siempre, Santander (rúbrica)

Madrid, 28 de abril de 1767. Carta del conde de Aranda a don Fernando José de Velasco, BNE, ms. 13175, f. 196v.

En vista de lo que vuestra señoría me refiere en su carta de 17 del corriente sobre los libros que dejó depositados en una pieza escusada del Seminario de Nobles de esta corte, tengo dada la providencia para que permanezcan en el mismo sitio al cuidado del bibliotecario real Santander y paso a vuestra señoría este aviso para su inteligencia.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Madrid, 28 de abril de 1767.
El conde de Aranda (rúbrica).

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Piñal, Francisco. *Bibliografía de autores españoles en el siglo XVIII. Tomo VII*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993.
- Andújar Castillo, Francisco. "El Seminario de Nobles de Madrid en el siglo XVIII. Un estudio social". *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos* 3 (2004): 201-225.
- Arias de Saavedra Alías, Inmaculada. "Libros, lectores y bibliotecas privadas en la España del siglo XVIII". *Chronica Nova* 35 (2009): 15-61.
- Bartolomé Marcos, Luis. "Fernando José Velasco Ceballos (1707-1788)". *ASCAGEN: Revista de la Asociación Cántabra de Genealogía* 11 (2014): 11-69.
- Chartier, Roger. *El orden de los libros: lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*. Barcelona: Gedisa, 2000.
- Enciso Recio, Luis Miguel. *Barroco e ilustración en las bibliotecas privadas españolas del siglo XVIII*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2002.
- Escagedo Salmón, Mateo. *La biblioteca del camarista de Castilla don Fernando José de Velasco y Ceballos*. Santander: Librería Moderna, 1932.
- Escolano Benito, Agustín, y Robert F. Arnove, eds. *Leer y escribir en España: doscientos años de alfabetización*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992.
- Fayard, Janine. *Los Miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*. Madrid: Siglo Veintiuno, 1982.
- Ferrer Ezquerra, Luis. *Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Santiago el Cebedeo, del Arzobispo de Salamanca*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1955.
- Gan Giménez, Pedro. "Los presidentes de la Chancillería de Granada en el siglo XVIII". *Revista de la Facultad de Geografía e Historia* 4 (1989): 241-58.
- García Morales, Justo. "Los empleados de la Biblioteca Real". *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 73-1 (1966): 27-89.
- "Un informe de Campomanes sobre las bibliotecas españolas". *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 75 (1968-1972): 95-126.
- Girón Pascual, Rafael M. "Biblioteca privada y ascenso social en el seno de la élite. La biblioteca de don Manuel de Piédrola Narváez y doña Teresa de Olivares Raya, vecinos de Guadix (1707)". En *Las élites de la Época Moderna: La monarquía española. Cultura*, vol. 4, editado por Enrique Soria Mesa y Juan Jesús Bravo Caro, 165-184. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2009.

- Gómez Román, Ana María. *El fomento de las artes en Granada: mecenazgo, coleccionismo y encargo (siglos XVIII y XIX)*. Granada: Universidad de Granada, 1997.
- González Fuertes, Manuel Amador. "Velasco y Cevallos, Fernando José de". En *Diccionario Biográfico Español (Real Academia de la Historia)*, 59: 537-39. Madrid: Real Academia de la Historia, 2013.
- Irlés Vicente, María del Carmen. "Tomismo y jesuitismo en los tribunales españoles en vísperas de la expulsión de la Compañía". *Revista de Historia Moderna* 15 (1996): 73-99.
- Lamarca Langa, Genaro. *La cultura del libro en la época de la ilustración: Valencia, 1740 1808*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1994.
- Martínez Pereira, Ana. "Historia de la formación y evolución de las bibliotecas". En *Historia de la edición y de la lectura en España 1472-1914*, editado por Víctor Infantes, François López y Jean-François Botrel, 114-122. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003.
- Mestre Sanchis, Antonio, y Pablo Pérez García. *Epistolario XVI. Mayans y los altos cuadros de la Magistratura y Administración Borbónica, 3 Fernando José de Velasco Ceballos (1753- 1781)*. Valencia: Ayuntamiento de Oliva, 1998.
- Mestre Sanchis, Antonio. *Epistolario VI. Mayans y Pérez Bayer*. Valencia: Ayuntamiento de Oliva, 1977.
- Los ilustrados, el origen de la imprenta y el catálogo de incunables españoles*. Valencia: Biblioteca Valenciana, 2007.
- Molas Ribalta, Pere. *Los magistrados de la Ilustración*. Madrid: Boletín Oficial del Estado, 2000.
- Moreno Arana, Juan Antonio. *Oligarquía y lectura en el siglo XVIII: la biblioteca de Manuel del Calvario Ponce de León y Zurita, regidor de Jerez de la Frontera (1794)*. Madrid: Bubok, 2014.
- "Las lecturas de un aristócrata "de negocios" de fines del siglo XVIII: la biblioteca del jerezano Antonio Cabezas de Aranda y Guzmán, I marqués de Montana". *Trocadero* 28 (2016): 25-50.
- Moreno Gallego, Valentín. "Burocracia y cultura libraria en el XVIII: el camarista Velasco y su gran biblioteca". En *Trabajos de la Asociación Española de Bibliografía II*, 351-82. Madrid: Nuevo Siglo, 1998.
- Solana, Marcial. "D. Fernando José de Velasco Ceballos y Fernández de Isla". *Boletín de la biblioteca Menéndez y Pelayo* 8 (1925): 204-49.
- Velázquez de Echeverría, Juan. *Paseos por Granada y sus contornos o descripción de sus antigüedades y monumentos*. Vol. 2. Granada: Universidad de Granada, 2000.